

INFORME DE GERENTE GENERAL

EL CHACO, 20 de marzo de 2017

Señores

Junta General de Accionistas

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTTIUCIONAL TRANSESTRELLAS DEL CHACO ESTRECHACO S.A

En cumplimiento a los Dispuesto por la Ley de Compañía Presento ustedes el Informe en mi calidad de COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTTIUCIONAL TRANSESTRELLAS DEL CHACO ESTRECHACO S.A, sobre las actividades realizadas durante el periodo Fiscal 2016.

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias de la Compañía me permito a continuación presentar el informe de Gestión como GERENTE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTTIUCIONAL TRANSESTRELLAS DEL CHACO ESTRECHACO S.A, por el año 2016.

1.- De acuerdo a las normas estatutarias de la Compañía y reglamentarias del Pais si como de la junta general de socios se ha procedido en cada uno de los actos administrativos, tributarios y obligaciones de la empresa así como la presentación de los estados financieros.

2.- Los Estados Financieros presentados a la Junta General de Accionistas están de acuerdo a los Libros de contabilidad y acorde a las Normas Internacionales de Información Financiera y las Disposiciones de las Superintendencia de Compañías para la PYMES.

4.- De conformidad a los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2016, se cuenta con **Activo total \$ 8505.78 dólares**, un **Pasivo Total de \$ 0 dólares**, **Capital es de \$ 4200.00 dólares** pagados en su totalidad, Aportes accionistas 2083.83 dólares, Aportaciones Futuras Capitalizaciones de \$ 00.00 dólares, Reserva Legal de \$ 140.91 dólares, utilidades acumuladas de ejercicios anteriores \$ 111.85 dólares y Utilidad del Ejercicio de \$ 1.918,27 dólares.

Esta es la información que se presente en los balances anexos al siguiente informe, es todo cuanto puedo informar con respecto a los movimientos financieros de la empresa en este año de mi Gestión.

Atentamente


Sra. Manuela Espino
CI. 0701499485
GERENTE GENERAL



Recibido
20/03/2017.

